



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.151 de 30-09-2019.

FIJACION DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
• 08001333300220180042300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Adolfo Cantillo Cantillo	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	27/09/2019	Auto Concede Termino - Traslado Solicitud De Desistimiento Pretensiones De La Demanda
• 08001333300220170035600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Benjamin Enrique Marrugo Acuña	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	27/09/2019	Auto Fija Fecha - Reprograma Audiencia De Pruebas
• 08001333300220190004800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carmen Castrillon Rosquin	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	27/09/2019	Auto Concede Termino - Traslado De Solicitud De Desistimiento De La Demanda



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.151 de 30-09-2019.

08001333300220170012200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ivonne Sofia De Leon Pantoja	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	27/09/2019	Auto Fija Fecha - Reprograma Audiencia De Pruebas
08001333300220180011600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nicolasa Esther Franco Palacio	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	27/09/2019	Auto Fija Fecha - Re-Programa Audiencia De Pruebas
08001333300220160011700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Patricia De Jesus Badel De Guzman	Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	27/09/2019	Auto Fija Fecha - Reprograma Audiencia De Pruebas
08001333300220140038800	Reparacion Directa	Sorani Pito	Nacion Ministerio De Justicia Y Del Derecho, Instituto Penitenciario Y Carcelario Inpec	27/09/2019	Auto Fija Fecha - Audiencia De Conciliación Pos Fallo

En la fecha lunes, 30 de septiembre de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO.